CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

En la ciudad de Buena Fe, Cabecera Cantonal San Jacinto de Buena Fe, Provincia de Los Ríos, Republica del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Octubre del dos mil dieciocho, comparecen: por una parte, el Sr. ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO, portador de la cedula de ciudadanía N° 0200418325 de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, el Srta. JOHANDRA NAYASKA ESPINOZA MENDOZA con CI: 125035497-2 de estado civil soltera por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES Y CESIONARIO, respectivamente; quienes libres y voluntariamente acuerdan en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:-

PRIMERA:- ANTECEDENTES:-EL CEDENTE Sr. ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO , es socio de 220 acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPACSA S.A., Según escritura de constitución celebrada el tres de diciembre del dos mil doce, ante el Abogado. Marcos Baratau Murillo, Notario Primero Titular del Cantón Quevedo, e inscrita el veintiuno de Febrero del dos mil trece, bajo el número 14 del libro repertorio, mediante resolución número SC. IJ. DJC.G.13.- 0000412, dictada por la Especialista Jurídica Supervisora de la Superintendencia de Compañía de Guayaquil Abogada. Melba Rodríguez Aguirre, el 22 de Enero del 2013:-

SEGUNDA:- CESION DE DERECHOS DE ACCIONES:- Manifiesta el Sr. ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO por sus propios derechos, que por este contrato libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses, tienen a bien CEDER, como en efecto CEDE Y TRASPASA a favor de la Srta, JOHANDRA NAYASKA ESPINOZA MENDOZA UNA ACCION, DE UN DÓLAR que tiene y le corresponde por socio activo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPACSA S.A., según consta en la cláusula primera de este contrato:-

Los contratantes declaran aceptar en todas y cada una de sus partes este contrato por ser en su favor y defensa y cada uno de sus intereses; y para constancia de todo lo expuesto, firman en dos ejemplares, del mismo tenor, en el mismo lugar y fecha de su elaboración:-
****

Original: Cesionario/ Copia1: Cedente/ Copia2: Socio

Lcdo. ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO
CI. # 0200418325
CEDENTE

Srta. JOHANDRA NAYASKA ESPINOZA MENDOZA
CI. # 125035497-2
CESIONARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
016
016 - 066
1250384872
ESPINOZA MENDOZA JOHANDRA NAYASKA
LOS RIOS
BUENA FE
SN JACINTO DE BUENA FE
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
125035497-2
ESPINOZA MENDOZA
JOHANDRA NAYASKA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BUENA FE
SN JACINTO DE BUENA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V3333V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA CARDENAS CESAR LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA VELASQUEZ DORIS MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2013-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
020041832-5
ALDAS GARCIA
PEDRO OSWALDO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL
V4443V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALDAS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2015-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
002
002 - 028
0200418325
ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES
LOS RIOS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
BUENA FE
CANTÓN
ZONA: 1
SN JACINTO DE BUENA FE
PARROQUIA